cotta Hyon Sr. Dⁿ Lopez Navarteguí Diputado General Enque
auisan sea Seruido que los docientos Infantes conque sepro-
sriue a Sumg. para El exercito d Cataluña se entreguen En Ca
villa d Segura para El dia diez Zocho d este = Consiste sobre
Ello acordado que los seis soldados que tocan esta villa se jumten
para El tiempo que de antes haziendo les las pagas de sus sueld
y tomando carta de pago Equelos Diputados que El dicho dia
ria de Zarauate Regidor = Ytlo dezretaron Egecutaron Lo que
Sauian Como mi Secretº =

Ygnacio de olaue.

Como Dr. Diputado

En las Casas del Ayuntamiento dela villa de Segura A diez Seis dias del mes de septiembre
de mill Seis cientos y cincuenta y ocho años. se juntaron los señores El Capitan
Pedro de Aguirre Alcalde hordinario Joan de olaziga Síndico procurador General
Joan Garcia de Zarauate Pedro perez de Aguirre Miguel perez de Azanguren
y Joan Garcia de Zarauate otros Regidores y Ygnacio de olaue y Domingo de
Sorua diputados que son la mayor parte de la Justicia y Regimto. desta villa y
su Junta. por antemi El dho. Sriº. Estando assi Juntos. se leyo una carta
del Corregidor desta noble y muy leal prouincia de Guipuzcoa en que dize
dela villa de tolosa en que dize que a entendido que El Sr. don Lope de los Rios
tiene cedula de su mgd. para que pida dos
tios a las villas ciudad Villas y Valles della o alguno particulares. y que a pedido
dello = y da fee del caso para que sea El que mas y mejor le parezca = y
ente = y enterado sobre lo suso dho. en consulta de algunos Vecinos particulares y
Junta particulares por la calidad de la materia. y que este auiso auia de auerse
luego se asigne dicha Junta particulares = a lo qual dixeron y firmaron
los que sauian Como mi El dho. Sriº =

Joan de olaziga

Ygnacio de Olaue

Como Diputados

En la sala de Ayuntamiento de las Casas del concejo de esta Villa de Vergara
en ella Muy noble y muy leal Prouincia de Guipuzcoa a diez y ocho dias
del mes de Sepr. de mill y seis. y Cinquenta y ocho años se juntaron los Sres.
Alcalde y regimiento y Vecinos caua. hijos dalgo de Aquella villa

acuerdo sobre El donativo
que pidio El Sr. Corregr.